



2021 – 2022 Preguntas Frecuentes sobre COVID-19 para parroquias y ministerios parroquiales – Arquidiócesis de San Antonio

- **¿Son obligatorias las mascarillas?**
Se recomiendan las mascarillas en interiores para los no vacunados. A nadie se le debe pedir una prueba de vacunación.

- **¿Qué se considera distanciamiento social?**
 1. El CDC (*Centers for Disease Control*) recomienda 3 pies entre niños/ jóvenes y 6 pies entre voluntarios/personal y niños/jóvenes.
 2. El distanciamiento social no debe impedir la experiencia pastoral de los participantes.

- **¿Necesitan los niños/jóvenes/adultos voluntarios hacer cuarentena si tienen contacto cercano de alguien diagnosticado con COVID-19?**
 1. Los contactos cercanos identificados deben hacer cuarentena. Según el CDC, no se necesita cuarentena si una persona está completamente vacunada y no muestra síntomas. La cuarentena tampoco es necesaria si una persona fue diagnosticada con COVID-19 en los últimos 3 meses, se ha recuperado y no tiene nuevos síntomas.
 2. El período de cuarentena es de 10 días.

- **¿Hay alguna diferencia entre el aislamiento y la cuarentena?**
Sí. La cuarentena mantiene a una persona que podría haber estado expuesto al virus lejos de los demás. El aislamiento aleja de los demás a una persona infectada con el virus. Si alguien es diagnosticado con COVID-19, debe aislarse durante 10 días, independientemente de si está completamente vacunado. Si alguien es considerado un contacto cercano a la persona infectada, debe ponerse en cuarentena.

- **¿Qué procedimientos de limpieza/desinfección son necesarios?**
Los procedimientos de limpieza deben incluir la limpieza regular y la desinfección de las instalaciones.

- **¿Se debe continuar con el lavado de manos y el uso de desinfectante de manos?**
Los niños, jóvenes, voluntarios y personal parroquial deben continuar con los protocolos de lavado de manos e higiene relacionados con la prevención del virus.

➤ **¿Se deben abrir ventanas o puertas?**

La CDC ha determinado que la buena ventilación puede reducir la transmisión de COVID-19. Se pueden abrir puertas, ventanas y usar ventiladores para mejor circulación. Se recomienda que el contratista de HVAC de la parroquia inspeccione el equipo parroquial para asegurarse de que la toma de aire fresco esté configurada adecuadamente. Esto se puede hacer durante el próximo mantenimiento programado.

➤ **¿Qué síntomas deben excluir a un niño, joven, voluntario, participante adulto o miembro del personal parroquial de la parroquia?**

Utilice la detección de síntomas para determinar si un individuo podría tener una enfermedad infecciosa que pueda transmitir a otros. No es necesario esperar que el individuo en cuestión muestre todos los síntomas del COVID-19. Un síntoma aislado no es prueba de que una persona haya contraído el COVID-19 o una infección contagiosa. Por lo anterior, conviene estar atentos a los síntomas propios de las infecciones contagiosas. La presencia de cualquiera de los siguientes síntomas generalmente sugiere que una persona tenga una enfermedad infecciosa y no debe ir a la parroquia, independientemente de si la enfermedad pueda ser COVID-19:

- temperatura de 100 grados Fahrenheit o más (el CDC afirma 100.4 grados)
- dolor de garganta
- tos (para los estudiantes con tos crónica debido a alergias o asma, un cambio en su tos desde la línea de base)
- dificultad para respirar (para los estudiantes con asma, un cambio de su respiración de referencia)
- diarrea o vómitos
- nueva pérdida del gusto u olor
- dolor de cabeza severo, especialmente con fiebre

➤ **Si un niño, joven, voluntario, participante adulto o miembro del personal esté enfermo, ¿cuándo pueden regresar a la parroquia?**

- si una persona tiene fiebre, puede regresar a la parroquia cuando esté libre de fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos supresores de la fiebre.
- si una persona tiene vómitos, náuseas o dolor abdominal intenso, puede regresar a la parroquia después de 24 horas sin síntomas.
- si una persona tiene dolor de garganta, resfriado agudo o tos persistente, puede regresar a la parroquia al resolver sus síntomas.
- dolor de oído, pueden regresar a la parroquia cuando estén libres de síntomas.
- sin diarrea durante 24 horas sin el uso de medicamentos supresores de diarrea.
- síntomas de COVID-19; siga las instrucciones ya mencionadas.
- diagnosticado con COVID-19, al fin del periodo de aislamiento.

➤ **¿Se llevará a cabo toda la educación religiosa y la pastoral juvenil en la parroquia?**

Es preferible que la educación religiosa y la pastoral juvenil se lleven a cabo en la parroquia, siempre con las precauciones de seguridad y limpieza adecuadas. Sin embargo, modelos

híbridos de la pastoral - en línea y/o basados en el hogar se pueden utilizar para las personas y las familias que los prefieren.

➤ **¿Cuáles son los avisos legales necesarios en este momento?**

- Todos los medios que incluyen la interacción en línea con menores de edad (menores de 17 años) con cualquier voluntario, adulto o miembro del personal parroquial y / o formación en la parroquia requiere que los padres firmen el siguiente aviso legal: <https://www.archsa.org/images/uploads/2020-Consentimiento-Informado-Menor-Participe.pdf>
- Por favor incluya lo siguiente en todos sus formularios de inscripción para educación religiosa y pastoral juvenil:

[Nombre de la Parroquia] se esfuerza en prevenir la transmisión del COVID-19. Incluso con estas precauciones, las infecciones siguen siendo posibles y pueden resultar en una enfermedad grave o incluso la muerte. Si tiene inquietudes sobre la seguridad de su hijo/a, o si su hijo/a u alguien en su hogar se encuentra en una población vulnerable, puede optar por que su hijo/a participe en la educación religiosa / pastoral juvenil en línea o por correspondencia.

➤ **Para los lineamientos actuales de seguridad de COVID-19 litúrgicos, consulte la comunicación del Obispo Auxiliar Michael Boulette:**

https://www.archsa.org/images/uploads/05-20-2021_Update-Letter-Bishop-Michael-Boulette-Spanish.pdf

Estos lineamientos están sujetos a cambios de acuerdo con las recomendaciones del CDC, el departamento de salud local, la Arquidiócesis de San Antonio u el gobierno estatal.